

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Secretaría Judicial

ACUERDO N° 047
(1° de julio de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

La Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias especialmente conferidas en el literal "t" del artículo 2° del Acuerdo N° 075 de 2011, "Por el cual se modifica y adopta el reglamento interno de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura" y según lo decidido en Sesión Ordinaria N° 060 del 1° de julio de 2016, los Honorables Magistrados asistentes decidieron modificar el literal a) del artículo 6°. "SESIONES ORDINARIAS", el cual se había modificado mediante el Acuerdo N° 105 del 18 de julio de 2012, del Reglamento Interno de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo No. 075 del 28 de julio de 2011), en el sentido de indicar que las Sesiones de Sala se llevarán a cabo los días miércoles a las 10:00 a.m. y los días jueves a las 10:00 a.m. cuando sean festivos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el literal a) del artículo 6° del Acuerdo No. 075 del 28 de julio de 2011, "Reglamento Interno de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria", el cual quedará así:

- a. Sesiones Ordinarias. Los Magistrados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, realizarán sus sesiones ordinarias los días miércoles de cada semana a las 10:00 a.m., y los días jueves a las 10:00 a.m., cuando sean festivos.

Las sesiones señaladas en el Reglamento Interno de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, se citarán a la hora estipulada, salvo que el Presidente considere que debe citar a una hora diferente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. al primer (1°) día de julio de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ OVIDIO CLAROS POLANCO
Presidente

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

Preparó: Ma. Myriam Solarte Paz
Escribiente Grado 09